

URGENTE

+

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES

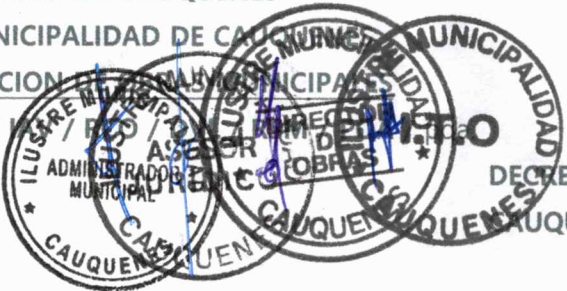
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

DIRECCION DE OBRAS

NRD / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CAUQUENES



DECRETO EXENTO N°

3138

17 JUL. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- El Decreto Exento N° 1375 de fecha 04 de abril de 2024; que aprueba el contrato de obra de fecha 08 de marzo de 2024, correspondiente a la licitación ID 4372-7-LR24 de la obra **"CONSERVACION LICEO CLAUDINA URRUTIA DE LAVIN, COMUNA DE CAUQUENES"** a cargo de la empresa **CONSTRUCTORA CAICONA SPA**. RUT: 76.951.815-0. -
- 2.- Solicitud aumento de plazo de 45 días corridos entregada por la empresa **CAICONA SPA**. con fecha 03/07/2024.-
- 3.- informe técnico N° 13 de la ITO con fecha 09/07/2024 solicitando el aumento de plazo por 45 días corridos.
- 4.- Memorándum N° 349 con fecha 09/07/2024 de Director de Obras dirigido a la Alcaldesa de la comuna de Cauquenes, solicitando su autorización para el aumento de plazo.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, el aumento de plazo en 45 días corridos de la obra **"CONSERVACION LICEO CLAUDINA URRUTIA DE LAVIN, COMUNA DE CAUQUENES"** a cargo de la empresa **CONSTRUCTORA CAICONA SPA** desde el **17 de julio de 2024 hasta el 30 de agosto de 2024** como nueva fecha de término.
- 2.- **PROCEDASE**, a ampliar el certificado de fianza N° 3012024184162 de fiel cumplimiento del contrato de la obra, por un monto de \$26.322.247 a la fecha, el cual tiene como plazo de vigencia hasta el 22/10/2024. Y de acuerdo a las B.A.E. numeral 13.1, la boleta o certificado de fianza debe ser emitida por un plazo que excederá en 2 meses el plazo ofrecido por el oferente adjudicado para la ejecución de la obra. también se solicita ampliar la póliza de daños contra terceros de acuerdo al nuevo plazo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- C.c. Finanzas
- C.c. Archivo Carpeta
- C.c. Dirección de Obras
- C.c. empresa constructora

9206